

NÚM. EXP.: 2016/4-URB

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria núm. 201900003, celebrada el día 27 de marzo de 2019, acordó someter la Versión Preliminar de la modificación puntual 24 del PGOU de Aspe para la zonificación de zonas rurales, incluyendo su Estudio Ambiental y Territorial Estratégico; el Estudio de Paisaje; Estudio de Inundabilidad, Plan Acústico Municipal, modificación del Catálogo Municipal de conjuntos y Edificios Protegibles y futura derogación del Plan Especial de Protección del Medio Natural y del Paisaje de Aspe, y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial, a participación pública y a consultas con las Administraciones Públicas afectadas y con las personas, asociaciones, plataformas o colectivos que se hayan pronunciado o aportado sugerencias en las fases previas a la redacción del plan o de información del documento de alcance, mediante las acciones definidas en el plan de participación pública.

El plazo de información pública será de TRES MESES, contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

La documentación integrante de la modificación puntual, podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales **y en la página web www.aspe.es/area-y-departamento/territorio/** para que formulen las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acordó mantener la suspensión de la tramitación y el otorgamiento de las licencias urbanísticas, en los términos indicados en la Resolución de Alcaldía, de fecha 6 y 8 de marzo de 2019.

El que se publica para general conocimiento.

